

CCOO interpone demanda colectiva para reclamar que Banco Sabadell abone las diferencias en las nóminas de las maternidades y paternidades que no regularizó

En 2015, ante la reclamación de CCOO, el banco regularizó las liquidaciones que aplicaba en la nómina, únicamente de las maternidades, desde enero de 2014 y modificó los **procesos de las nóminas por los que incluso había llegado a liquidar nóminas en negativo** durante el permiso de maternidad y paternidad.

Con esta demanda, **CCOO reclamamos** que se regularicen todas las liquidaciones irregulares producidas en el **periodo 2010-2013**, por considerar que aún no han prescrito. Así como todas aquellas que, habiéndose producido desde enero 2014, el banco no quiso regularizar (paternidades, maternidades delegadas, etc.).

El próximo **22 de noviembre es la fecha del juicio**. Hasta entonces, **CCOO** continuará exigiendo al Banco la solución a este conflicto, por lo que **nos movilizaremos para reclamar un dinero que debería estar en la cuenta corriente de la plantilla afectada y no en la del banco**.

Hasta esa fecha, el banco tiene tiempo de rectificar y abonar estas cantidades pendientes, que junto a los cuartos de paga que todavía nos deben, demuestran la falta de responsabilidad hacia con su plantilla.

Fecha juicio: 22/11/2017

Afectación: 3.364

CCOO nos **movilizaremos** para reclamar el abono de las cantidades que todavía adeudan a una parte considerable de la plantilla.

Las liquidaciones que hacía el banco suponen **disponer de un dinero** (abonado previamente por la Seguridad Social) que estaba destinado a las empleadas y empleados.

Afílate a CCOO. Te interesa